



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital
Soria

TENIENTE ALCALDE
AYUNTAMIENTO
42142 ESPEJA DE SAN MARCELINO
SORIA

ASUNTO: Información sobre transporte público de viajeros en Espeja de San Marcelino (Soria)

En relación con su escrito de fecha de registro 29/01/2024 en el que solicita información sobre acuerdos relativos al transporte de viajeros que dan servicio a varias localidades del municipio referenciado, horarios, rutas y precios de los billetes, una vez consultados los archivos de esta Sección, informo lo siguiente:

CONTRATO DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE REGULAR DE USO GENERAL DE VIAJEROS POR CARRETERA ENTRE ESPEJA SAN MARCELINO- SAN LEONARDO DE YAGÜE Y ESPEJA DE SAN MARCELINO- EL BURGO DE OSMA (AECL-091) DE LA TITULARIDAD DE HIJOS DE ANGEL ARRIBAS S.L., contrato que presta servicio en el municipio de Espeja de San Marcelino.

ITINERARIO I: ESPEJA DE SAN MARCELINO- SAN LEONARDO DE YAGÜE

- LINEA REGULAR. ITINERARIO I: Espeja de San Marcelino-San Leonardo de Yagüe (1)
- TRANSPORTE A LA DEMANDA Espeja de San Marcelino- San Leonardo de Yagüe (2) (3) (4) (5)

IDA			ITINERARIO	VUELTA			
(1)	(2)	(5)		(1)	(3)	(4)	(5)
07:15	08:15	08:20	Espeja de San Marcelino	16:30	12:45	10:55	15:25
07:20	08:20	08:25	Orillares	16:25	12:40	10:50	15:20
07:25	08:25	08:15	La Hinojosa	16:20	12:35	10:45	15:40
07:30	08:30	08:00	Quintanilla de Nuño Pedro	16:10	12:25	10:35	15:48
07:35	08:35	08:05	Guijosa	16:05	12:20	10:30	15:45
07:40	08:40	08:30	Muñecas	16:00	12:15	10:25	15:15
07:45	08:45	08:35	Santa M ^a de las Hoyas	15:57	12:12	10:22	15:10
07:50	08:50	08:40	Arganza	15:50	12:05	10:15	15:05
---	---	8:45	San Leonardo de Yagüe Centro de Salud	---	12:02	10:12	14:58
07:55	08:55	09:00	San Leonardo Yagüe Parada Autobús	15:45	12:00	10:10	15:00

- (1) LUNES Y VIERNES LABORABLES
- (2) MIÉRCOLES LABORABLES en periodo no lectivo. Transporte "a la demanda"
- (3) MIÉRCOLES LABORABLES en periodo lectivo y no lectivo. Transporte "a la demanda".
- (4) LUNES LABORABLES en periodo lectivo y no lectivo. Transporte "a la demanda"
La ida se efectúa con el servicio regular y necesita reserva previa.
- (5) LUNES A VIERNES LABORABLES, en periodo lectivo. Se efectuará "a la demanda" para viajeros no escolares.

C/ Los Linajes, 1.- 42003 SORIA.- Tef. 975 23 65 65 - Fax 975 22 92 48 - www.jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YD0H24PIVOAFX72CMKUKJJ

Fecha Firma: 31/01/2024 11:40:18 01/02/2024 08:05:25 Fecha copia: 02/02/2024 14:34:21

Firmado: MARIA LUISA PEREZ ANGULO, JOSE LUIS PALACIOS GARCIA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YD0H24PIVOAFX72CMKUKJJ> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital
Soria

ITINERARIO II: ESPEJA DE SAN MARCELINO- EL BURGO DE OSMA

LINEA REGULAR

IDA		VUELTA
Martes Laborables	ITINERARIO	Martes Laborables
---	Espeja de San Marcelino	---
---	Santa M ^a de las Hoyas	---
7:25	Nafría de Uceró	12:10
7:30	Rejas de Uceró	12:05
7:35	Valdealbín	12:00
7:40	Berzosa	11:55
7:50	El Burgo de Osma	11:45

ITINERARIO III: ESPEJA DE SAN MARCELINO- EL BURGO DE OSMA

LINEA REGULAR

IDA		VUELTA
Sábados Laborables	ITINERARIO	Sábados Laborables
8:30	Espeja de San Marcelino	13.30
8:35	Orillares	13:25 pñolik
8:45	La Hinojosa	13:15
9:00	Quintanilla	13:00
9:05	Gujosa	12:55
9:15	Muñecas	12:45
9:20	Santa M ^a de Las Hoyas	12:40
9:30	Rejas de Uceró	12:30
9:35	Valdealbín	12:25
9:45	Berzosa	12:15
10:00	El Burgo de Osma	12:00

CONTRATO DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE REGULAR DE USO GENERAL DE VIAJEROS ENTRE ALMAZÁN- ARANDA DE DUERO (VACL-147), DE LA TITULARIDAD DE AUTOCARES DE LAS HERAS, S.L.

No existe conexión directa Espeja de San Marcelino- San Esteban de Gormaz. En su caso, podría ser de su interés, el itinerario El Burgo de Osma- San Esteban de Gormaz perteneciente a la línea regular EL BURGO DE OSMA- ARANDA DE DUERO, por Osma, Alcubilla del Marqués, San Esteban de Gormaz, Velilla de San Esteban, Langa de Duero, Zuzones, La Vid, Guma, Vadocondes y Fresnillo de las Dueñas. La información correspondiente a esta línea aparece en la página web de LA REGIONAL y/o estaciones de autobuses de El Burgo de Osma y otras localidades afectadas.

C/ Los Linajes, 1.- 42003 SORIA.- Tef. 975 23 65 65 - Fax 975 22 92 48 - www.jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YD0H24PIVOAFX72CMKUKJJ
Fecha Firma: 31/01/2024 11:40:18 01/02/2024 08:05:25 Fecha copia: 02/02/2024 14:34:21
Firmado: MARIA LUISA PEREZ ANGULO, JOSE LUIS PALACIOS GARCIA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YD0H24PIVOAFX72CMKUKJJ> para visualizar el documento



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital
Soria

CONTRATO DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE REGULAR DE USO GENERAL DE VIAJEROS POR CARRETERA BURGOS- SORIA, CON HIJUELAS (VACL-045), DE LA TITULARIDAD DE LA EMPRESA AUTOMÓVILES LA SERRANA, S.L.

Los itinerarios **San Leonardo de Yagüe- Soria y San Leonardo de Yagüe- Burgos**, pertenecen a la línea regular BURGOS- SORIA, por Navaleno, La información correspondiente a esta línea aparece en las estaciones de autobuses de Soria (tanto físicamente como en su página web) y otras localidades afectadas.

PRECIOS.

- Servicios de transporte presenciales o regulares, los viajeros deben pagar precios establecidos de conformidad con las tarifas que cada año aprueba la Dirección General de Transportes y Logística de la Junta de Castilla y León. El contratista tiene la obligación de exponerlos al público en su página web ó estaciones de autobuses afectadas. *Adjunto envío precios vigentes del contrato de concesión AECL-091.*

- Servicios de transporte a la demanda, los viajeros viajarán de forma gratuita presentando al conductor del autobús el correspondiente código QR, obtenido bien a través de la app gratuita **Bono demanda Castilla y León** que previamente se han descargado en su móvil, ó bien mediante tarjeta de transporte que se compra al conductor del autobús por 5 €, de duración indefinida y que, al no ser nominal, puede compartirse. Es obligatorio hacer reserva previa, bien a través del teléfono gratuito 900204020 de lunes a viernes, de 8 a 14 horas (al menos con 24 horas de antelación), ó bien a través de la página www.reservastransportededemanda.jcyl.es (hay que registrarse previamente)

En Soria, a la fecha de la firma electrónica.

LA JEFE DE SECCIÓN DE CONCESIONES,
AUTORIZACIONES Y ARBITRAJE DE
TRANSPORTES

VºBº
EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL

C/ Los Linajes, 1.- 42003 SORIA.- Tef. 975 23 65 65 - Fax 975 22 92 48 - www.jcyl.es



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YD0H24PIVOAFX72CMKUKJJ
Fecha Firma: 31/01/2024 11:40:18 01/02/2024 08:05:25 Fecha copia: 02/02/2024 14:34:21
Firmado: MARIA LUISA PEREZ ANGULO, JOSE LUIS PALACIOS GARCIA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YD0H24PIVOAFX72CMKUKJJ> para visualizar el documento